CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 1385.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2013 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIEZGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 30 de enero de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2013, de fecha 23 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; en el lote N° 1 por un monto total de G. 87.000.000.- (guaraníes ochenta y siete millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran para Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación y sus contenidos con cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. en los lotes N° 2 y 3 por un monto total de G. 52.100.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones cien mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el lote N° 2 por un monto de G. 2.100.000.- (guaraníes dos millones cien mil), para Seguro contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y sus contenidos con cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015 y para el lote N° 3 por un monto de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), Seguros contra todo riesgo para 19 Vehículos de la Institución con cobertura desde 06 de marzo de 2014 al 05 de marzo de 2015; de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente